



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 30 de Julio del 2003.

P.O. N° 91

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

CALENDARIZACION para la realización de la Revista Documental y Mecánica que se realizará a los vehículos autorizados por el Gobierno del Estado para la Prestación del Servicio de Pasajeros correspondiente al año 2003..... 2

R. AYUNTAMIENTO ALTAMIRA, TAM.

CONVOCATORIA Pública No. ADQ-OP-001/03, referente a la adquisición de concreto hidráulico premezclado FC=150 KG/CM2, con fibra antibacteriana y colorante integrado, en el municipio de Altamira, Tamaulipas..... 3

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública 2003-05, de obras que se realizarán con recursos Municipales y el Fondo de Fortalecimiento Municipal, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

A LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Se informa, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 95 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas así como de los Artículos 98, 99 y 101 de su Reglamento respectivo, de la **PROGRAMACIÓN DE LA REVISTA DOCUMENTAL Y MECÁNICA 2003 EN EL ESTADO, ASÍ COMO DE SUS REQUISITOS.**

Calendario de la Revista Mecánica y Documental 2003

- **Cd. Victoria** inicia el Lunes 25 de Agosto y concluirá el día Sábado 13 de Septiembre del presente año.
- **Tampico y Ciudad Madero** inicia el Lunes 8 de Septiembre y termina el Viernes 14 de Noviembre del presente año.
- **Altamira** inicia el Lunes 10 de Noviembre y termina el Viernes 28 de Noviembre del presente año.
- **Nuevo Laredo** inicia el Lunes 8 de Septiembre y termina el Viernes 26 de Septiembre del presente año.
- **El Mante** inicia el Lunes 22 de Septiembre y termina el Viernes 3 de Octubre del presente año.
- **Reynosa** inicia el Lunes 29 de Septiembre y termina el Viernes 7 de Noviembre del presente año.
- **Matamoros** inicia el Lunes 3 de Noviembre y termina el Viernes 28 de Noviembre del presente año.
- **Río Bravo** inicia el Lunes 24 de Noviembre y termina el Viernes 5 de Diciembre del presente año.

La recepción de documentos se realizará en las oficinas de las Delegaciones correspondientes de la Dirección General de Transporte y Vialidad o en las oficinas de ésta.

REQUISITOS PARA LA REVISTA MECÁNICA Y DOCUMENTAL 2003

- Revista Mecánica y Documental 2002 (Hoja Amarilla).
- Comprobante de pago de derechos vehiculares 2003.
- Tarjeta de circulación 2003.
- Póliza del seguro vigente del vehículo y su recibo de pago correspondiente.
- Identificación oficial del concesionario y/o de la persona que realiza el trámite.
- Ficha de depósito por la cantidad de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M. N.) acreditada en la **CUENTA BITAL N° 4024852980 a nombre de CONALEP.**

Todos los documentos deberán ser presentados en original y copia.

ATENTAMENTE.- DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

R. AYUNTAMIENTO ALTAMIRA, TAM.

CONVOCATORIA No. ADQ-OP-001/03

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento de Altamira, a través del Departamento de Adquisiciones, convoca a los interesados a participar en las licitaciones publicas para la adquisición de los materiales abajo descritos que serán cubiertos con recursos provenientes del **PROGRAMA VAMOS TAMAULIPAS** los cuales fueron aprobados por la Dirección General de Política Social de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL del GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS mediante oficio No. SDS-SP/03-030005 de fecha 3 de Junio del 2003.

No. Concurso	Costo de la Base	Fecha Limite para Adquirir las Bases	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuesta
ADQ-OP-001/03	\$1,000.00	30/07/03 AL 07/08/03	04/08/03 10:00 HRS	09/08/03 10:00 HRS
		Descripción	Cantidad	Unidad
		CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO FC= 150 KG/CM2, CON FIBRA ANTIBACTERIANA Y COLORANTE INTEGRADO.	1'200.00	M3

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la publicación para consulta y venta en la Dirección de Obras Públicas ubicada en calle Quintero No. 100 Zona Centro, Código Postal 89600, Palacio Municipal, Altamira, Tamps., Teléfono 01-833 264-00-45, de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00, la forma de pago es efectivo o cheque a nombre de Municipio de Altamira, Tamps.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día lunes 4 de Agosto a las 10:00 horas para la licitación, en la sala de Cabildo ubicada en planta alta del Palacio Municipal.
- * El Acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta Técnica-Económica se efectuará el día sábado 09 de Agosto de 2003 a las 10:00 horas en la sala de Cabildo ubicada en planta alta del Palacio Municipal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgara anticipo.
- * Lugar de entrega del material de acuerdo a programa de obra.
- * El pago se realizara: a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitaza y recepción de los bienes de acuerdo a contrarecibo expedido por la tesorería Municipal.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

Altamira, Tamaulipas, a 30 de Julio del 2003.- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. JUAN GENARO DE LA PORTILLA NARVÁEZ.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. REYNALDO CASTILLO PORTES.- Rúbrica.- DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.- C. EDUARDO PÉREZ HERNÁNDEZ.- Rúbrica.**

**R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.
CONVOCATORIA PÚBLICA 2003-05**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS ESTATAL EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL

ESPECIALIDAD: 706

CONCURSO	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTOS DE LAS BASES	CAPITAL MÍNIMO
				AP. TÉCNICA	AP. ECONÓMICA			
E-03-OD-22	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA PRIMARIA "NUEVA CREACIÓN", COL. GUERREROS DEL SOL, INCLUYE: EDIFICIO "A" 5 EE 6.00X8.00 M. ESTRUCTURA REGIONAL DE CONCRETO – DIRECCIÓN, SERVICIOS, SANITARIOS, 2 AULAS DIDÁCTICAS, BODEGA, COOPERATIVA, PÓRTICO, OBRAS Y REDES EXTERIORES, CISTERNA CAPACIDAD 10 M3 Y FOSA SÉPTICA.	DEL 30/JULIO AL 07/AGOSTO/2003.	07 DE AGOSTO/2003 10:00 HRS.	14 DE AGOSTO/2003 10:00 HRS.	15 DE AGOSTO/2003 10:00 HRS.	90 DIAS	\$ 2,500.00	\$170,000.00
E-03-OD-23	EDIFICIO "B" 4 EE 6.00X8.00 M. ESTRUCTURA REGIONAL DE CONCRETO. 4 AULAS DIDÁCTICAS, PLAZA CÍVICA, CERCADO DE MALLA CICLÓNICA Y OBRAS DE ASCENSO Y DESCENSO.	DEL 30/JULIO AL 07/AGOSTO/2003.	07 DE AGOSTO/2003 10:00 HRS.	14 DE AGOSTO/2003 10:30 HRS.	15 DE AGOSTO/2003 10:30 HRS.	90 DIAS	\$ 2,500.00	\$150,000.00
E-03-OD-24	CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN DE NIÑOS "NUEVA CREACIÓN", COL. GUERREROS DEL SOL, INCLUYE: EDIFICIO "A" 2 EE 6.00X8.00 M. ESTRUCTURA REGIONAL DE CONCRETO–DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS, OBRAS Y REDES EXTERIORES, TEATRO AL AIRE LIBRE, OBRAS DE ASCENSO Y DESCENSO ENTRADA DIGNA, CISTERNA CAPACIDAD 10 M3 MUROS DE CONCRETO ARMADO Y FOSA SÉPTICA.	DEL 30/JULIO AL 07/AGOSTO/2003.	07 DE AGOSTO/2003 10:00 HRS.	14 DE AGOSTO/2003 11:00 HRS.	14 DE AGOSTO/2003 11:00 HRS.	90 DIAS	\$ 2,500.00	\$120,000.00
E-03-OD-25	EDIFICIO "B" 3 EE 6.00X8.00 M. ESTRUCTURA REGIONAL DE CONCRETO. 3 AULAS DIDÁCTICAS, PLAZA CÍVICA, CERCADO DE MALLA CICLÓNICA.	DEL 30/JULIO AL 07/AGOSTO/2003.	07 DE AGOSTO/2003 10:00 HRS.	14 DE AGOSTO/2003 11:30 HRS.	14 DE AGOSTO/2003 11:30 HRS.	90 DIAS	\$ 2,500.00	\$120,000.00

EN EL CONTRATO DE LA OBRA MENCIONADA SE PACTARA LA ENTREGA DE UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% PARA INICIO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIAL.

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACIÓN QUE PODRÁN ADQUIRIR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, UBICADA EN VICTORIA 4610 ALTOS FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DIRIGIDA AL ING. MANLIO FABIO SADA ESCALANTE, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD SE HARÁ EN HORAS HÁBILES Y SERÁ ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACIÓN FISCAL (QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE) SUPERIOR AL REQUERIDO
2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FÍSICAS.
- 3.- RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACIÓN.
- 5.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA ESTATAL.
- 6.- ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL R. AYUNTAMIENTO.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (VICTORIA 4610 ALTOS).
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: **25 DE AGOSTO DEL 2003.**
- 4.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS DESPUÉS DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 5.- LA DIRECCIÓN CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONÓMICA MAS BAJA ($\pm 10\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCIÓN NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **30 DE JULIO DEL 2003.**- ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **PRESIDENTE MUNICIPAL.-**
C.P. JOSÉ MANUEL SUÁREZ LÓPEZ.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 30 de Julio del 2003.

NÚMERO 91

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno sacar a remate en primera almoneda el inmueble embargado en el Expediente Número 500/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por el C. PRIMITIVO VALDEZ CASANOVA y continuado por el C. JORGE FERNÁNDEZ WILBURN en contra de la C. MARÍA GUADALUPE GUERRA DE SEGOVIA, cuyo inmueble es el siguiente:

Terreno y construcción con superficie de 585.25m2 ubicado en privada jazmín, fracción "D" y "E" del lote numero 3, manzana número 20, colonia flores, de Tampico, Tamaulipas.- Con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: en 23.66 metros con manzana 4 de la colonia sierra morena; Al sur: en 18.23 metros con fracción del mismo lote; al este: en 27.55 metros en fracción del mismo lote 3 y; Al oeste: en 27.55 metros con privada Yazmín.- Uso actual: casa habitación.- Tipos de construcción: cuatro tipos: tipo:1.- sala, tipo:2.- área de lavado, bodega y cuarto de servicio.- tipo:3.- cochera, tipo: 4.-aleros, servicios públicos y equipamientos: agua potable y alcantarillado, redes, banquetas, línea telefónica, alumbrado publico, transporte: urbano y pavimentos de concreto.- el cual se encuentra inscrito en el registro publico de la propiedad en el estado bajo los siguientes datos: sección i, numero 29041, legajo 577, de fecha 11 de julio de 1975 del municipio de Tampico, Tamaulipas .

Con un valor pericial legal de \$1'800,602.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por DOS VECES dentro de siete días hábiles en los periódicos oficial del estado y en uno de mayor circulación que se edite en este distrito judicial, así como en la puerta del juzgado competente y de la oficina fiscal de Tampico, Tamaulipas en solicitud de postores a la primera almoneda que tendrá verificativo el día (04) cuatro de agosto del año (2003) dos mil tres, a las (12:00) doce horas, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate; así mismo, se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, y exhiban el 20% (veinte por ciento), este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por la caja recaudadora del fondo auxiliar de los juzgados de primera instancia civil adscritos al Supremo Tribunal de Justicia y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.

Se expide el presente Edicto a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ. Rúbrica.

2215.-Julio 22 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. GABRIEL GÓMEZ GARCÍA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de marzo del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 00193/2003, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. JESÚS OLVERA CORTEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de FIDEICOMISO FONDO ADMIC, en contra de usted, de quien se le reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$43, 717.00 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M. N.) como suerte principal.

B).- El pago de los intereses pactados en el contrato base de la acción e intereses moratorios causados y los que se sigan usando hasta la cumplimentación de la sentencia que recaiga el presente Juicio.- Cláusula tercera del contrato modificatorio.

C.- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las anteriores notificaciones por cédula.

H. Matamoros, Tam., a 14 de julio del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2276.-Julio 29, 30 y 31.-3v2.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Con fecha diecisiete (17) de diciembre del año (2002) dos mil dos, ordenó radicar el Expediente Número 00870/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. MARIO GONZALO HERMOSILLO RICHARTT en contra del C. TOMASA FLORES OLVERA por medio de proveído dictado con fecha treinta (30) de abril del año (2003) dos mil tres, se ordenó emplazar a Juicio a la C. TOMASA FLORES OLVERA, por medio de Edictos que por 3 TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los estrados de este Juzgado.- Haciéndole saber a la demandada que se le concede el término de 60 sesenta días hábiles a partir de la última publicación de este Edicto para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra.- Se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Es dado el presente Edicto en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, a los trece (13) de mayo del año (2003) dos mil tres.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2277.-Julio 29, 30 y 31.-3v2.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO JAVIER MORALES HERNÁNDEZ, quien falleció el día (12) doce de noviembre de (1994) mil novecientos noventa y cuatro en Cd. Madero, Tamaulipas; bajo Expediente No. 499/2003, promovido por la C. DORA IMELDA TORRES RODRÍGUEZ, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de Tampico que circula en esta ciudad para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (3) tres días del mes de julio del año (2003) dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2279.-Julio 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 26 de junio del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 479/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DOLORES SÁNCHEZ DE CANO Y ARMANDO CANO SAAVEDRA ACUMULADOS, denunciado por AARON ANTONIO CANO SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se considere con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado a los 3 tres días del mes de julio del dos mil tres.- (2003).

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2280.-Julio 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de julio de este año, ordenó la radicación del Expediente Número 00286/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIELA HERNÁNDEZ CORTEZ, denunciado por el(la) C. MARTIN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 7 de julio del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

2281.-Julio 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha veinticinco de junio del año 2003, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 104/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO LEAL PEÑA, promovido por JOSEFA ANTONIA DORIA PERALES, vecino que fue del Poblado El Tomaseño, del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 11 de junio del 2003.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

2282.-Julio 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 00719/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL MARROQUIN TORRES, denunciado por CONSUELO LÓPEZ CASTILLO VIUDA DE MARROQUÍN Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 26 de junio del 2003.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

2283.-Julio 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTINA LUCIO NARVAEZ, denunciado por las CC. ELISEO Y MARGARITA de apellidos ALEJO LUCIO, bajo el Número 439/2003, y convocar

a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil tres.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2284.-Julio 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS ACREEDORES:

Por auto de fecha diecinueve de mayo del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 574/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL FLORES ALDAPE, denunciado por OFELIA HERNÁNDEZ MORIN, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de mayo del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2285.-Julio 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, trece de mayo del año de mil novecientos noventa y nueve, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 364/1999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor REYES CASTILLO SECOPIERI.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 10 de junio del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2286.-Julio 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Carlos Larios Peña, C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, y con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha once diciembre del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 785/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARÍA LUISA ARRIAGA SALMERON, denunciado por los C.C. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ ARRIAGA, CARLOS HERNÁNDEZ ARRIAGA, MARÍA JOSEFINA ARRIAGA SALMERON Y MARÍA ALEJANDRINA ARRIAGA SALMERON, ordenado publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlos dentro de quince días contados desde la última fecha de la publicación del Edicto.- DOY FE.

Cd. Altamira, Tam., a 27 de enero del 2003.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2287.-Julio 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de junio del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 543/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE MEDRANO CARRILLO, denunciado por DAVID GUTIÉRREZ MEDRANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de junio del 2003.- La C. Secretaria Relatora en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. ADRIANA OLVERA GARZA.- Rúbrica.

2288.-Julio 30.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Segundo Distrito Judicial.****Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por Auto de fecha veintinueve de mayo del año en curso, el C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 45/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JACINTO RODRÍGUEZ CANTU, quien falleciera el treinta de agosto del año dos mil uno, en

Abasolo, Tamaulipas, siendo la denunciante la C. ANA MARÍA REYNAGA PRADO, debiéndose publicar un Edicto, por UNA SOLA VEZ, en los periódicos Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores en su caso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto .

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal a los veinte días del mes de junio del año dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, Tam., a 20 de junio del 2003.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2289.-Julio 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de junio del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 652/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUFINO GUERECÁ GARCÍA Y LUCIANA LUNA HUERTA VIUDA DE GUERECÁ, denunciado por JESÚS GUERECÁ LUNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de junio del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2290.-Julio 30.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 07/07/2003.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha primero de julio del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 181/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. BACILIA MARTÍNEZ REYNA, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Zapata con Calle Tercera de la colonia Alianza de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

2291.-Julio 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de julio del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 0004/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes DANIEL LEÓN MUÑIZ, promovido por la C. AMALIA LEÓN OLVERA, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 17 de julio del 2003.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2292.-Julio 30.-1v.

COPIA

TAMAULIGAS, S.A. DE C.V.

LISTA DE TARIFAS A APLICAR.

Publicación de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9.63 de la Directiva de Precios y Tarifas publicada por la Comisión Reguladora de Energía el 20 de marzo de 1996 en el Diario Oficial de la Federación.

Cargos	Unidades	Periodicidad	Servicio Residencial	Servicio Comercial	Servicio Industrial	Servicio GCG Regular	Servicio GCG Alta Presión
Cargo por Servicio	pesos	mes	50.52	63.14	126.28	757.69	1,262.82
Distribución con comercialización							
Cargo volumétrico único	pesos por Gcal	-	53.28	26.78	20.46	4.82	1.50
Distribución sin comercialización							
Cargo por Capacidad	pesos por Gcal	-	26.64	13.39	10.23	2.41	0.75
Cargo por Uso	pesos por Gcal	-	26.64	13.39	10.23	2.41	0.75
Otros Servicios regulares							
Adquisición del gas	pesos por Gcal	-	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar
Transporte	pesos por Gcal	-	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar
Almacenamiento	pesos por Gcal	-	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar
Importación	pesos por Gcal		Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar
Conexión no estándar	pesos por mt	-	441.98	505.13	947.11	1,262.85	1,578.52
Desconexión y reconexión	pesos por acto	acto	252.55	252.55	252.55	1,262.85	1,262.82
Depósito por prueba de medidor	pesos por acto	acto	252.55	252.55	252.55	2,525.64	12,628.20
Otros Cargos							
Acto administrativo (*)	pesos por acto	acto	126.28	126.28	189.43	252.55	252.55
Cheque devuelto (**)	pesos por acto	acto	20%	20%	20%	20%	20%
Supresión de fugas	pesos por hora	hora	126.28	126.28	189.43	252.55	252.55
Daños y otros	pesos por hora	hora	126.28	126.28	189.43	252.55	252.55

(*) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requiere intervención específica a petición del usuario.

(**) En caso de cheque devuelto, el mínimo de facturación será igual al cargo de un acto administrativo.

México, D.F., a 21 de julio del 2003.

Director de Administración y Finanzas.

Nicolás Verges.

Rúbrica.